Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 06

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION 2022" – I.D. Nº 415.123.-

Villarrica, 21 de Setiembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION 2022" – I.D. Nº 415.123, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION 2022" – I.D. Nº 415.123, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, la SUOC Nº 04 de la IV Región Sanitaria Guairá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION 2022" – I.D. Nº 415.123.-

Que, por nota SUOC Nº 45/2021 de fecha 12 de setiembre de 2022, se remite el expediente de adjudicación de CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION 2022" – I.D. Nº 415.123, para su verificación y posterior dictamen de adjudicación correspondiente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la abogada Miriam Rodríguez de Martínez - representante del Departamento de Asesoría Jurídica Regional y la Lic. Eva Margarita Legal – Administradora Regional, quienes han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de setiembre de 2022, de conformidad a lo previsto en Art. 67 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "CONCLUSION": Habiendo concluido el análisis a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta y que las ofertas seleccionadas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
RICARDO ISAIAS TORRES LEIVA	4515684-0	2 y 4	5.960.000
DATA LAB S.A.	80030218-4	3	16.784.200
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	1	58.997.400
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO			**81.741.600**

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3905/2022 de fecha 16 de junio de 2022 por un monto de Gs. 87.865.278.- (Guaraníes, ochenta y siete millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y ocho) para el ejercicio fiscal 2.022. Rubro 543. -

..///

M.S.P.B.S./IV.R.S.

Dr. Carlos J. Barreto Cantoni
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 06

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION 2022" – I.D. Nº 415.123.-

Fecha, 21 de Setiembre de 2022.

Que, por Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y de los convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente". - (Sic.).-

Que, el responsable de la S.U.O.C. Nº 04 de la IV Región Sanitaria Guairá, ha emitido su parecer a través del Dictamen S.U.O.C. Nº 12/2022, de fecha 09 de setiembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. Nº 1228 de fecha 16 de abril de 2019, se designa al Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi como Director de la IV Región Sanitaria Guairá.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION 2022" – I.D. Nº 415.123, convocada por la Sub UOC N° 04, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
RICARDO ISAIAS TORRES LEIVA	4515684-0	2 y 4	5.960.000
DATA LAB S.A.	80030218-4	3	16.784.200
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	1	58.997.400
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO			**81.741.600**

Monto total adjudicado (IVA incluido): Gs. 81.741.600 (Son guaraníes, ochenta y un millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos).-

..///

M.S.P.B.S./IV.R.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IV REGION SANITARIA · GUAIRÁ · DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 06

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION 2022" – I.D. Nº 415.123.-

Fecha, 21 de Setiembre de 2022.

Artículo 2º. Establecer que forman parte de la presente Resolución el Acta de Apertura de Ofertas, el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3º. Establecer que la administración del contrato suscripto con las firmas adjudicadas estará a cargo de la IV Región Sanitaria Guairá, a través de su departamento administrativo, debiendo ésta velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de la póliza respectiva. -

Artículo 4º. Disponer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Resolución S.G. Nº 70/2022, por el Titular de la 4ta. Región Sanitaria Guairá.-

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Rubro 543.-

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General el Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IV REGIÓN SANITARIA · GUAIRÁ · DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director Regional Sanitaria

DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI
DIRECTOR REGIONAL

M.S.P.B.S./IV.R.S.